MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº 1823 /

CHIGUAYANTE, 28 SEP 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°196 de fecha emitido 08 de mayo 2017 por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°865 de fecha 10 de mayo de 2017, que aprueba el Programa Fondo en Administración denominado "Renacer de la big band"; Ord N° 1702 de fecha 14.09.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita ampliación del programa; Visto bueno del Alcalde de fecha 20.09.2017 de 2017 rubricado en Ord. N° 1702 de fecha 14.09.2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el Programa en lo que se refiere al plazo de ejecución, lo que permitiría licitar instrumentos y cumplir adecuadamente los requerimientos que se formularon en su implementación.

Que, dicha solicitud encuentra su respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria debidamente emitido, y en la garantía de satisfacción respecto de los intereses municipales, sin alterar el erario alcaldicio, conforme se expuso.

Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.

Que, se hace necesario modificar el Decreto Alcaldicio N° 865, de fecha 10 de mayo de 2017, atendida la ampliación que se requiriere y aprueba, hasta el mes de septiembre.

DECRETO: **AMPLÍESE** el programa denominado "Renacer de la Big band", aprobado en el Decreto Alcaldicio N°865 de fecha 10 de mayo de 2017, en cuanto a su plazo de ejecución, extendiéndose éste hasta el 30 de Septiembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

HECTOR RODRIGUEZ ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/HRO/GDR/APS/lsz
Distribución:
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Administrador Municipal
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas
- ❑ Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 28 SEP 2017 HORA 17:05
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA